

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 17 de enero de 2014, que aprueba la Matriz Programática de Cultura y Bibliotecas Municipales año 2014.
- 3.- El Decreto N° 1270, de fecha 07 de marzo de 2014, que aprueba las actividades Culturales, del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales.
- 4.- El Decreto N°2837, de fecha 14 de julio de 2014, que aprueba el "Programa de Conmemoración del Aniversario de la Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar actividades en el marco de la conmemoración del 204° Aniversario de la Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército.
- 2.- La importancia de integrar a nuestros adultos y adultos mayores, usuarios de nuestro sistema de Bibliotecas Municipales, a participar de nuestras actividades Culturales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Día de la Música Chilena con Adultos Mayores" que se realizará en el frontis de la Biblioteca Galo Sepúlveda, el día 16 de septiembre del presente año, a las 11:00 hrs.

Nombre de la Actividad	"DIA DE LA MUSICA CHILENA"
A quienes va dirigido	Adultos y adultos mayores del macrosector centro y usuarios de la Biblioteca Galo Sepúlveda.
Objetivo General de la Actividad	Insertar y hacer partícipe a los adultos mayores, usuarios de las Bibliotecas de Temuco, de las actividades emblemáticas de nuestro País.
Objetivo Especifico de la Actividad	Celebrar con actividades cultural musical, el Día de Fiestas Patrias, junto a un grupo etario de adultos mayores, permitiendo su desarrollo cultural local, a través de la música y danza de nuestro país.
Cobertura Estimada	Se estima que el público asistente a esta actividad, será de un total aproximado de 200 personas.
Gasto Programado	\$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) Detalle de los gastos: \$350.000, audio exterior y producción. \$300.000, Coctail con empanadas de horno (400 unidades), jugos, bebidas y agua mineral. \$200.000, Participación de grupos Folclóricos para amenizar la actividad.
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. - Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la Ley nº 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de Costo 16.05.02, Sección "Eventos Culturales", Ítem 22.08.011.006, Servicio Producción de Eventos, por un valor de \$850.000, del presupuesto Municipal para el año 2014 de esta Municipalidad.

4.- Designase como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUES Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



GMD/GFB/bcc

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RRPP
- Oficina de Partes.

